



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 12 de mayo de 2004 - Número 38 Página 807 Serie B

COMISION DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: ILMA. SRA. D^a SUSANA MEDIAVILLA GARMENDIA

Sesión celebrada el miércoles, 12 de mayo de 2004

ORDEN DEL DIA

Único.- Comparecencia de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre la aplicación de la LOCE tanto en el curso presente como en los sucesivos, a solicitud de tres Diputados del G..P. Popular –art. 168 R.-. (BOPCA nº 98, de 13.04.2004). [6L/7810-0019]

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la celebración de la Comisión de Educación, en su sesión de hoy, día 12 de mayo, con la ordenación del debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día que la Sra. Secretaria nos va a pasar.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sra. Presidenta, por una cuestión de orden, por favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): ¿Sí?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: De acuerdo como está pedida esta comparecencia, que está pedida por el artículo 168, es de aplicación el artículo 61, que dice –textualmente- “Las sesiones de las Comisiones no serán públicas; no obstante, podrán asistir los representantes debidamente acreditados de los medios de comunicación social, excepto cuando aquellas tengan carácter secreto”.

Por lo tanto, a nuestro juicio, tal como ahora mismo estamos en esta sala, nos parece que no se está cumpliendo el artículo 61. Y por ello la solicito que realmente tome las medidas oportunas para que la comparecencia se haga de acuerdo al Reglamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Sí. Mire, precisamente he recibido un escrito que Usted dirige a mí, como Presidenta de esta Mesa, y en el que alude a las cuestiones que ahora mismo nos acaba de citar, respecto de esta aplicación del artículo 168, 61. Y por cierto también hace alusión al talante de la Presidencia de esta Mesa, para que se cumpla la normalidad en los debates.

Yo al respecto sí le quisiera comentar dos cuestiones. Lo primero que como todos sabemos, la presencia de altos cargos o de asesores técnicos es práctica habitual; un uso o costumbre consolidada en este Parlamento y aceptada por todos los Grupos Parlamentarios.

En este sentido, entiendo que la presencia de altos cargos no es contraria al Reglamento. Ya que el artículo 168, por aplicación e interpretación extensiva del régimen establecido en el artículo 167 así lo permite, más aún cuando no expone o explicita nada en contrario.

También, como Presidenta de esta Comisión y para garantizar el principio de igualdad en la

aplicación del Reglamento, voy a mantener esta interpretación generosa y extensa del Reglamento; nunca restrictiva del mismo ni de derechos ya adquiridos y como –repito- acordados y consensuados por todos los Grupos. Y ello para hacer valer como hasta ahora y siempre se ha hecho los usos y costumbres que se han aplicado en esta Cámara y que hacen más posible un funcionamiento ágil y operativo de la misma.

Además, yo no soy quién para de forma unilateral y sin unanimidad con los Grupos Parlamentarios, de un momento a otro yo hacer valer, o no, estos usos y costumbres y quitarles la validez que han tenido hasta ahora.

Entiendo además que el Reglamento comprende no sólo el texto escrito que lo compone, sino que también los usos y costumbres que habitualmente se han aplicado y que tiene por objeto dar soluciones, agilidad y un mejor funcionamiento de esta Cámara.

Por ello, mi postura es la de que se celebre esta Comisión con la asistencia de la Sra. Consejera y de los Altos Cargos que han tenido a bien acompañarnos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Sra. Presidenta, Si puedo, decirle que es un debate que tenemos en el Parlamento, que realmente se ha debatido de forma continua en los últimos días, en la Mesa del Parlamento; que hay un informe de los Servicios Jurídicos donde dice claramente qué es lo que se tiene que cumplir. Y nosotros, lo único que pedimos es que se cumpla.

En cuanto a los usos y las costumbres, decirle que evidentemente uno puede tener interpretaciones generosas -como usted ha indicado- del Reglamento, pero siempre -y ésa es la costumbre en esta Cámara- esas interpretaciones generosas han sido de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios. Cuando realmente no hay acuerdo con todos los Grupos Parlamentarios, lo que procede es que se aplique el Reglamento tal como está escrito y no hay ninguna otra interpretación.

Nosotros ya hemos venido indicando, el Grupo Popular ya hemos venido indicando y lo venimos diciendo y lo decimos ahora también, para que nosotros participemos en las Comisiones creemos que ahora mismo se tiene que cumplir el Reglamento tal como la interpretación que hacen los Servicios Jurídicos, nada más. Porque lo otro son simplemente otras interpretaciones, pero no lo que

dice el Reglamento de la Cámara.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Un momento, por favor.

Yo me reitero en mi postura. Comentar que la presencia de Altos Cargos no es contraria al Reglamento. Que esta comparecencia se hace a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, que estuvo de acuerdo en la Mesa, en la fecha de convocatoria de la misma. Y que como usted manifiesta en este escrito: confía en que los debates se desarrollen con total normalidad.

Si hasta ahora la normalidad ha sido la asistencia y la aplicación del uso y la costumbre y las prácticas habituales en este Parlamento que permitían, y ustedes nunca se han opuesto bien en el Gobierno o en la oposición a tal presencia, entiendo que la normalidad es seguir aplicando este uso o costumbre aceptado por todos los Grupos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Yo creo que la normalidad es que todos los Grupos estemos de acuerdo con la interpretación generosa que usted misma ha indicado que estaba haciendo del Reglamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Sí. Un momento por favor...

E SR. CAGOIGAS RODRÍGUEZ:...Si realmente estamos de acuerdo todos los Grupos, como así hemos estado en algunos momentos; donde no hemos dicho nada, simplemente se ha participado o han participado algunos miembros y no hemos dicho nada. En estos momentos consideramos, realmente consideramos, por abusos que se han producido, que se cumpla el Reglamento.

Por tanto, como pedimos que se cumpla el Reglamento, lo que nosotros queremos es que se cumpla el Reglamento. Como usted ya me ha indicado que realmente no se va a cumplir el Reglamento porque es su decisión, pues nosotros en estos momentos abandonamos la Comisión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Sí. Bueno, vamos a continuar con la celebración de la Comisión.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ¿Sra. Presidenta?...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Quisiera dar la palabra a los Sres.

Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Me hubiera gustado hacerlo en presencia del Sr. D. José Antonio Cagigas para que les oiga, pero no hemos tenido ocasión. Y vamos a empezar por el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien.

Yo, lo que quería comentar, me hubiera gustado efectivamente haber intervenido, haberlo solicitado cuando estaban, pero es indiferente.

Como se sabe, estas sesiones de las Comisiones, que no son públicas, están viéndose ahora en todo el Parlamento por el Servicio Interno. Con lo cual, estoy seguro de que los Diputados que acaban de marcharse de la Comisión me están escuchando desde su Grupo y a ellos también va dirigida esta intervención.

Ratifico totalmente lo que ha dicho la Sra. Presidenta respecto a la interpretación del Reglamento. Esa manera de interpretar las leyes, artículo por artículo, pues nada más que la puede hacer quien no tiene una idea clara de lo que es la interpretación de las normas jurídicas.

Rechazo totalmente que el informe de los Servicios Jurídicos impida la presencia de los Altos Cargos en la Comisión. Al contrario. Ratifica que se ha hecho desde siempre y con una aplicación extensiva perfectamente lógica y de acuerdo con la Ley del artículo 167 del Reglamento de la Cámara. Y en definitiva, nada perjudica -como es lógico- al debate; sino al contrario, lo enriquece la presencia de los Altos Cargos.

Pero quería hacer referencia a una cosa realmente sorprendente y que los medios de comunicación probablemente no conocen, o no se dieron cuenta.

El día 6 de abril, el Grupo Parlamentario Popular presenta un escrito exigiendo que se cumpla el Reglamento y se prohíba la presencia de Altos Cargos en las comparecencias de los Consejeros, que no se pidan por el artículo 167.

Sin embargo, el día 28 de abril -es decir, 22 días después- se ha producido una comparecencia, en este Parlamento, de un Consejero acompañado de su Jefe de Gabinete y de otro Alto Cargo, sin que el Partido Popular -que fue plenamente consciente de esa presencia- lo dijera. La comparecencia del Consejero de Ganadería.

Eso indica lo que realmente el Grupo Regionalista sospechaba. Y es que no es que se pretenda la aplicación del Reglamento, no es que se

pretenda establecer con carácter general una norma interpretativa o no interpretativa; sino lo que pretende, el Grupo Popular, es decir: "Ahora me apetece que vengan los Altos Cargos con este Consejero, ahora no me apetece que vengan, ahora me apetece que vengan éstos y que no vengan aquellos". Eso es una cosa tan extraordinariamente arbitraria que lo único que hace es calificar la postura que quien lo plantea.

Y en ese sentido, lo que no cabe la menor duda es que el auténtico cambio, el auténtico acuerdo que tiene que haber es para modificar lo que ha sido una práctica habitual de este Parlamento desde siempre, la presencia siempre de Altos Cargos aquí. Porque siempre se ha entendido que la oposición tenía más posibilidades de que se le contestara correctamente, incluso la posibilidad de preguntar a alguno de los Altos Cargos directamente como también se ha hecho, para tener una información más atinada.

Y finalmente, el Grupo Popular, que hace no menos de quince días o veinte días armaba el gran escándalo porque se había retrasado quince días la comparecencia de la Consejera, en este momento cuando la Consejera viene a darles la información resulta que ya no les interesa. Con lo cual se demuestra de nuevo que están utilizando el Parlamento con criterios estrictamente partidistas y desde luego no en defensa de los intereses de los ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendía): Muy bien. Gracias, Sr. Portavoz.

Yo, al respecto, y antes de dar palabra al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sólo quisiera hacer dos consideraciones.

Primero, que el abandono del Grupo Popular se ha producido de forma voluntaria. Que ellos en su escrito, presentado a mí como Presidenta de la Mesa, hacen alusión a los derechos que asisten a los Diputados, al derecho de hacer valer el Reglamento. Y ellos mismos son los que están imposibilitando que tenga lugar la celebración de esta Comisión y están obstruyendo los derechos que asisten al resto de Grupos Parlamentarios. Nos hemos quedado sin los miembros necesarios en la Comisión para poder seguir con la misma, y ello porque ellos –reitero– voluntariamente han decidido abandonarla.

Por otro lado, han insistido mucho en la comparecencia de la Sra. Consejera de cara a explicarnos la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza, que entendemos era hoy el tema de debate de esta Comisión. Estoy empezando a dudar que fuera ese el tema.

También que la comparecencia se acordó por unanimidad de los miembros de la Mesa; la Secretaria de la Mesa es del Grupo Parlamentario Popular, quien en su momento no dijo nada ni tuvo ningún reparo respecto de la fecha acordada. Cosa que luego, el Sr. Portavoz de Educación en el Parlamento ha salido con unas manifestaciones que

no tienen nada que ver con lo que sucede aquí ese día, en la Mesa.

Entiendo que además el propio Reglamento - si aludimos al cumplimiento estricto del Reglamento- el propio artículo 13 hace referencia a los deberes de los Diputados, entre ellos: "asistir a la sesión de las Comisiones en las que estén integrados", como es el caso. Han asistido y se han ido –repito– voluntariamente.

Si hacemos también alusión al estricto cumplimiento del Reglamento; pues yo no sé si habrán medido bien las consecuencias que ello puede tener. Se aplicará al artículo 168 y a otros tantos artículos, les venga a ellos bien o les venga a ellos mal. No sé si han tenido en cuenta estas consecuencias.

Retomando la situación y dado que no hay Secretaria ni Vicepresidenta de la Mesa, ni personas que la sustituyan ni de su Grupo ni otros miembros de la Mesa, se da una situación muy excepcional no recogida en el Reglamento, que es claro en las situaciones de normalidad.

No solucionada tampoco por uso o costumbre acordado en situaciones similares, puesto que no se ha dado; por lo cual, yo voy a proponer un aplazamiento de esta Comisión para este mes, mismamente el viernes 21, a esta misma hora.

Creo que el aplazamiento es la mejor solución para garantizar la seguridad jurídica de este acto parlamentario y del derecho de información que asiste a los Grupos Parlamentarios, tanto al Grupo Popular como al Grupo Regionalista y al Grupos Socialista. Y también el derecho que tiene la Sra. Consejera, a dar aquí las explicaciones oportunas; ella, muy a bien ha tenido para ello acudir aquí, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular. Y yo creo que además es de agradecer que asistan a este tipo de comparecencias cuantos Altos Cargos, funcionarios y técnicos tengan a bien acompañarla.

Por ello, propongo este aplazamiento. Y sí me gustaría antes conocer la opinión o lo que tengan a bien manifestar los Señores Portavoces respecto a este aplazamiento.

Gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues bien, por mi parte, efectivamente en el Reglamento está previsto para situaciones de normalidad, no está previsto para actuaciones que se acercan más a Grupos extra parlamentarios que a parlamentarios.

Y lógicamente nos encontramos con una situación que podríamos solucionar sin duda ninguna con buena voluntad. Pero que en este momento y visto como plantea las cosas el Grupo Popular; a mí me parece que lo que plantea la Presidencia, salvo que haya alguna dificultad de tipo reglamentario, me parece total y absolutamente razonable. Nosotros, no pondríamos objeción alguna.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla

Garmendia): ¿Sr. Portavoz del Grupo Socialista?.

EL SR. ROIZ GARCÍA: El abandono de esta sala, por parte de los Diputados, era algo ya esperado. Era algo que hoy podíamos leer en los periódicos y era algo que cumplía el no poder debatir el tema que nos trae aquí, sino un fin en sí mismo que era buscar una noticia mediática.

No obstante, este abandono, indudablemente ha desvirtuado el objetivo de esta Comisión, que era la comparecencia de la Consejera para informar sobre la aplicación de la LOCE, tanto en el curso presente como en los sucesivos.

Si he leído esto textualmente ha sido porque creo recordar aquí que esa comparecencia, tal como ha repetido y ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista y la Presidenta fue solicitada por dos Diputados pertenecientes al Partido Popular. Y también quiero recordar que parlamentarios del Grupo Popular durante todos estos días y haciéndose eco mediático han estado manifestándose públicamente sobre esta Ley, y sobre la demora de la comparecencia de la Consejera en esta Comisión.

Como bien ha dicho la Presidenta de la Comisión, en la reunión que hubo de la Mesa para fijar la fecha de la comparecencia de la Consejera, la Portavoz del Partido Popular presente en dicha Mesa no manifestó ningún reparo en que se celebrase en esta fecha.

Esta actuación de los parlamentarios del Partido Popular nos parece una añagaza a la acción parlamentaria y una búsqueda de notoriedad. O sea, van buscando titulares en la prensa y se hurta un debate que es el fundamento de la Institución en la que nos encontramos.

Señorías, la comparecencia, como bien han dicho y me han precedido en el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión y el Portavoz del Grupo Regionalista, se iba a regir en función del artículo 168 del Reglamento parlamentario, teniendo en cuenta los usos y costumbres ya parlamentarios, ya consolidados en este Parlamento y en anteriores legislaturas. Lo que supone entre otras circunstancias admitir que los Consejeros pueden venir acompañados de Altos Cargos, si así lo desean, acudiendo a estas comparecencias y personándose en ellas. Como digo, en la misma forma que se ha venido haciendo hasta la fecha, tal como los Portavoces que me han precedido en el uso de la

palabra han puntualizado.

Por eso nuestro Grupo Parlamentario considera que la asistencia de los Altos Cargos a las Comisiones es una deferencia hacia el Parlamento y aparte de ser una deferencia favorece la finalidad informativa de las comparecencias, al ser personal técnico muy cualificado. Habiendo sido aceptado por todos los Grupos Parlamentarios durante toda la historia de este Parlamento.

Dada la situación en la que se encuentra la Mesa, este Grupo Parlamentario Socialista considera que la solución que ha adoptado la Presidenta la apoya, es aceptable. Y es partidario este Grupo -vuelvo a reiterar- de retrasar la comparecencia de la Consejera, ante esta Comisión, para garantizar la seguridad jurídica de este acto parlamentario.

Finalmente, quiero lamentar la actitud del Partido Popular. Con su actitud, el Partido Popular ha impedido un debate que es la esencia de un Parlamento como el nuestro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Un momento solo, Sra. Presidenta.

Digamos que con el debate, se me ha olvidado hacer algo que por cortesía debíamos haber hecho. Y es agradecer muy profundamente a la Consejera y a los miembros de su Gabinete que la acompañan, su presencia en esta Comisión y su voluntad de informar.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Bien.

Esta Presidenta, constatada la ausencia de Vicepresidencia y Secretaria de la Comisión, resultando posible su sustitución reglamentaria, propone el traslado –como hemos comentado- de esta sesión para el viernes, 21, de este mes, la misma hora, diez y media.

¿Se aprueba por asentimiento?. Bien.

Se aprueba y se da traslado de la sesión, rogando a los Servicios de la Cámara que realicen la correspondiente convocatoria.

Nada más y muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y un minuto)
